



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC: 0042578/2011

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en la que el Colegio Nacional de Monserrat solicita la designación, en carácter de Titular, de los docentes que menciona en su nota de fojas 1/vta., para el dictado de las cátedras de nivel Secundario que en cada caso se detalla; y

**CONSIDERANDO:**

Que los citados docentes se encuentran en condiciones de revistar como titulares, ya que lo hacen en idéntico carácter en otras cátedras y accedieron a las que ahora se solicita por incremento horario;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 2 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 4;

Sendos despachos favorables que producen la Comisión de Vigilancia y Reglamento y la Comisión de Enseñanza (fs. 6/7 y 8/9, respectivamente);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. 7/94 en sus Arts. 23 y 24,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar en carácter de Titular a los docentes del Colegio Nacional de Monserrat que se mencionan a continuación en las horas-cátedra que en cada caso se indica, a partir de la fecha y por el término en que se discrimina:

Hasta el 5 de diciembre de 2012:

- NORMA NOEMÍ VARGAS (Leg. 14.748), 2 (dos) de Psicología
- ARMANDO MICOLINI (Leg. 19.343), 1 (una) de Currículo y Conocim.
- ALBERTO LUIS FONTANA (Leg. 19.465), 2 (dos) de Química I
- MARTA ISABEL CHUECA (Leg. 23.252), 3 (tres) de Inglés I, 3 (tres) de Inglés IV y 6 (seis) de Inglés V
- JUAN CARLOS YADAROLA (Leg. 26.455), 5 (cinco) de Matemática III
- ERNESTO MARTÍN MORALES (Leg. 29.452), 2 (dos) de Formación Ética y Cívica
- CARLOS ESTEBAN FERRERO (Leg. 29.565), 4 (cuatro) de Biología II
- CAROLINA GARCÍA MONTAÑO (Leg. 34.666), 8 (ocho) de Historia IV
- CEFERINO ATILIO PRADO (Leg. 36.844), 3 (tres) de Economía Política y 3 (tres) de Economía Política
- CARLOS JULIO CLARIÁ (Leg. 37.565), 3 (tres) de Química II

*Y*

*SL  
CR*



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC: 0042578/2011

Hasta el 28 de febrero de 2014:

- MARIO VICTORIO FERNÁNDEZ (Leg. 20.159), 4 (cuatro) de Educación Física

Hasta el 31 de agosto de 2016:

- ADRIANA EDITH VERDI (Leg. 19.811), 2 (dos) de Química I
- MARÍA ELVIRA ARANCIVA (Leg. 21.166), 3 (tres) de Geografía

Hasta el 28 de febrero de 2017:

- PASTOR EDUARDO MONTOYA (Leg. 32.628), 6 (seis) de Métodos de la Investigación
- FRANCISCO OLCESE (Leg. 40.473), 4 (cuatro) de Historia V

Hasta el 28 de febrero de 2018:

- AGUSTÍN ABEL MASSA (Leg. 31.591), 3 (tres) de Inglés I y 3 (tres) de Inglés V.

Hasta el 30 de abril de 2018:

- JUAN MANUEL BAJO (Leg. 35.003), 2 (dos) de Biología IV

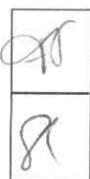
Hasta el 30 de septiembre de 2018:

- JUAN ALBERTO CASINI (Leg. 19.965), 2 (dos) de Educación Física
- GUILLERMO A. PERÍCOLA (Leg. 21.893), 6 (seis) de Educación Física
- SERGIO ALEJANDRO DONDIO (Leg. 26.904), 2 (dos) de Educación Física

**ARTÍCULO 2º.-** El personal de que se trata, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**46**